

Urgente legislar para prevenir el conflicto de interés en el desarrollo de la política pública sobre los sucedáneos de leche materna y la lactancia

- *A lo largo de más de cinco décadas, las empresas que fabrican fórmulas han desarrollado diversos métodos para debilitar la lactancia materna y favorecer el uso de sus productos con graves daños a la salud de los bebés.*
- *Durante la pandemia por la COVID-19, la industria de las leches de fórmula ha desarrollado nuevas estrategias para promocionar sus productos, entre las que se encuentran el financiamiento de conferencias en línea, envíos gratis a domicilio, ofertas en puntos de venta, donaciones humanitarias, etc.*
- *Para proteger la lactancia materna es necesario adoptar políticas públicas a nivel internacional y nacional que prevengan el conflicto de interés en el desarrollo de regulaciones sobre los sucedáneos de la leche.*

Ciudad de México, 03 de agosto de 2021.- En el Marco de los 40 años del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna (CICSLM) y de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, expertos internacionales y nacionales con experiencia en el tema de lactancia materna y conflicto de interés, denunciaron las prácticas de la industria de fórmula y sucedáneos de la leche materna para explicar cómo han violado la implementación del CICSLM, así como el desarrollo de las políticas para proteger la lactancia materna.

A lo largo de más de cinco décadas, las empresas que fabrican fórmulas han desarrollado diversos métodos para debilitar la lactancia materna y favorecer el uso de sus productos lo que ha provocado daños en la salud de los bebés e incluso, su muerte. Entre las tácticas denunciadas están: los suministros gratuitos a los servicios de maternidad, publicidad engañosa, promoción de productos a través de profesionales de la salud a los cuales se les ofrecen obsequios, viajes o becas y también está el patrocinio para asociaciones profesionales.

Al respecto la Dra. Sonia Chaves Quirós, médica cirujana con especialidad en pediatría y coordinadora nacional de la Red IBFAN Costa Rica declara: “Las corporaciones fabricantes de alimentos artificiales están conscientes de que su mercado depende de que las madres no lacten”.

Un evento que marcó la importancia y necesidad de regular a estas empresas fue el boicot internacional contra Nestlé -la empresa de alimentos más grande en el mundo- lanzado en 1977 y que actualmente sigue vigente en algunos países, por sus tácticas agresivas de publicidad para impulsar la compra de fórmula en países en vías de desarrollo; especialmente con mamás que no cuentan con agua potable para mezclar la fórmula, ocasionando la muerte de bebés alrededor del mundo. Este fue un antecedente importante para que en 1981, el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, fuera aprobado y adoptado por la Asamblea Mundial de la Salud para proteger la salud de las madres y los lactantes ante estas prácticas.

Sin embargo, comenta la Dra. Chaves, quien se ha sido involucrado en el monitoreo del Código a través de los años que: “Cuarenta años observando el mercadeo de sucedáneos



EL PODER DEL CONSUMIDOR

de la leche materna han mostrado que las corporaciones idean constantemente nuevas técnicas de publicidad y mercadeo, presentan los mismos productos con nueva cara, inventan otros productos que son totalmente innecesarios y pueden ser hasta perjudiciales para los bebés, y gastan millones de millones en relaciones públicas para influenciar las políticas públicas, gobiernos y asociaciones profesionales a favor de sus ganancias, pese a lo establecido en el Código Internacional y las Resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud (AMS)”.

Un ejemplo de esto se ha dado durante la pandemia por la COVID-19, en donde la industria de los sucedáneos de la leche materna ha desarrollado nuevas estrategias, entre las que se encuentran el financiamiento de conferencias en línea, envíos gratis a domicilio para hacer llegar el producto, ofertas en puntos de venta, donaciones humanitarias, etc.

En gran parte la dificultad de mejorar las prácticas de la industria y legislar el Código se debe a la interferencia de la industria de sucedáneos en la política pública a nivel internacional y nacional.

El Dr. Arun Gupta, de la Red de Promoción de la Lactancia Materna de la India (BPNI) y IBFAN Asia del Sur, explica que una de las tácticas de esta industria es formar coaliciones y redes a nivel internacional, como es la plataforma SUN “*Scaling Up Nutrition*” que tiene el objetivo de “acabar con la malnutrición en todas sus formas”. La realidad es que es una plataforma a través de la cual empresas transnacionales de alimentos y bebidas, incluyendo Cargill, Pepsi, Mars, General Mills participan en el desarrollo de la política pública a nivel internacional sobre los sucedáneos y la nutrición en general. El movimiento de SUN, actualmente tiene sus oficinas en la Organización de las Naciones Unidas y colabora con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Así estas empresas ahora, tienen acceso al sistema de la ONU y reciben legitimidad por estos vínculos; como resultado tienen voz en el desarrollo de recomendaciones internacionales y políticas nacionales que tienen que ver con la nutrición y la lactancia materna.¹

También, la industria participa a través de organizaciones y cámaras de la industria y como miembros de delegaciones de países en el desarrollo de directrices del Codex Alimentarius, un cuerpo de la OMS y la FAO. En el Codex, la industria participa para intentar debilitar estándares relacionados sobre cómo deben etiquetarse los sucedáneos de la leche y la forma en que pueden ser publicitados.

El Dr. Gupta señala que: “La industria de los sucedáneos y los alimentos para bebés tiene un impacto negativo en la salud y el estado nutricional de las mujeres y las niñas y niños. Los gobiernos están adoptando cada vez más políticas basadas en asociaciones público privadas y convocando a 'diálogos' con actores privados, acciones que ponen en riesgo el interés público. Corresponde a los gobiernos y legisladores concretar y construir políticas que prevengan, identifiquen y eviten el conflicto de interés. Es hora de que las organizaciones de la sociedad civil y las personas lo exijan”.

Una legislación sobre conflictos de interés prevendrá asociaciones y acuerdos entre actores privados y públicos que representan un conflicto de interés y asegurará que estas interacciones público-privado sean reveladas y divulgadas por ley. Este tipo de legislación

¹ https://www.fian.org/files/files/WhenTheSunCastsAShadow_En.pdf



EL PODER DEL CONSUMIDOR

asegurará que los comités de expertos y científicos y los órganos de implementación y/o evaluación de la política pública no sean distorsionados para favorecer un interés privado, y también contrarrestará la práctica de puertas giratorias.

Por su parte, la Mtra. Julieta Ponce, del Centro de Orientación Alimentaria de México señaló: “Una legislación contra el conflicto de interés en asuntos relativos a la lactancia materna es un mecanismo de protección a los derechos humanos de la población vulnerable como la materno-infantil antes, durante y después del nacimiento. Si la población reconoce a la lactancia materna como un derecho humano, son las empresas quienes violan este derecho cuando faltan al Código, por desincentivar, obstaculizar o desproteger el amamantamiento.”

Para contrarrestar estas prácticas de la industria de los sucedáneos de la leche materna es sumamente importante adoptar políticas públicas a nivel internacional y nacional que prevengan el conflicto de interés en el desarrollo de regulaciones sobre los sucedáneos de la leche, solo así podemos proteger la lactancia materna.

Link de descarga de las presentaciones de la Dra. Chaves y el Dr. Gupta <https://we.tl/t-IsTUmaJu4j>

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna 55-2271-5686;

Diana Turner 55-8580-6525;

Denise Rojas 55-1298-9928